

## CARTA ABIERTA

### DNI Costa Rica en favor de la decisión del MEP y del Presidente Carlos Alvarado

*Virginia Murillo Herrera, Presidenta Ejecutiva DNI Costa Rica*

Estamos inmersos en una discusión que si bien es de fondo y muy relevante, y es una realidad latente que afecta a niños, niñas y adolescentes en el país, se ha mezclado con una presión partidista que desvirtúa el objetivo mismo de la acción: **Prevenir, proteger y referir para dar una atención especializada**. Por lo tanto, consideramos debemos separar y centrarnos en lo importante, más si estamos hablando del bienestar, prevención, protección y de la vida de las personas menores de edad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) cada año registra ochocientos mil suicidios en personas entre los 15 a 29 años, es decir, uno cada 40 segundos. En Costa Rica, desde el 2005, el suicidio se ubica como la tercera causa de muerte en adolescentes<sup>1</sup>.

Según datos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en el grupo entre los 12 a 19 años para el 2015 se registraron 35 muertes por suicidio y en el 2016 alcanzó 29 casos. Durante estos últimos años se ha registrado una mayor incidencia a los 17 años.

Por otro lado, un estudio de la Clínica del Adolescente del Hospital Nacional de Niños (HNN) del 2016 señala que el 15% de los estudiantes de colegios en Costa Rica ha tenido deseos de morir en los últimos 30 días y que uno de cada diez ha planeado cómo acabar con su vida<sup>2</sup>.

#### **Por lo tanto,**

- 1) El suicidio, los intentos de suicidio y las autolesiones son problemáticas que cada vez más se evidencian en adolescentes y personas jóvenes.
- 2) La concreción de un suicidio pasa por diferentes etapas y tiene muchos factores que se mezclan y se convierten en disparadores, lo que permite que, con la detección de ciertas señales a tiempo, se puede apoyar a la persona para evitar la concreción del mismo.
- 3) Los docentes por estar en contacto con los y las estudiantes pueden jugar un rol fundamental en la detección. Sin embargo, el desconocimiento y temor de éstos pueden impedir una adecuada intervención.

---

<sup>1</sup> <https://www.elmundo.cr/suicidio-costa-rica-tercera-causa-muerte-adolescentes/>, el mundo cr, del 24 de octubre 2017.

<sup>2</sup> <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/que-dice-el-protocolo-el-mep-sobre-suicidio-al/DXAYAU7O2VBDVDOF6BHNKZDDHU/story/>

4) Como bien señala la Directora de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación, Kattia Grosser en una entrevista realizada en la Nación, el Protocolo es una guía<sup>3</sup> que no requiere capacitación; lo que hace es aclarar conceptual y teóricamente qué es el suicidio, qué son lesiones auto-infligidas y cómo actuar en cada una de ellas. Invita a los y las docentes a que cuando se presenta una situación específica, aplicar el “ABC”; la herramienta facilitada mediante el Protocolo. Asimismo, indica que no es una intervención terapéutica, sino que se trata de un instrumento para detectar el cual instruye al docente sobre qué hacer, cómo y a dónde referir, ya que el tratamiento debe ser proporcionado por un/a profesional especializado/a en psiquiatría y en psicología.

5) El Protocolo de atención a la población infantil que presenta lesiones auto-infligidas y/o en riesgo de tentativa de suicidio ha sido elaborado y asesorado por profesionales de diferentes entidades y fue desarrollado en el marco de la Comisión Nacional de Salud Mental, y a través del cual se da una oportunidad a los docentes tener mayores herramientas para poder intervenir a tiempo en situaciones de suicidio.

Es por ello que para DNI Costa Rica, mantener el Protocolo, demuestra la seriedad con la cual el Ministerio de Educación Pública quiere dar respuesta a estas delicadas situaciones, asimismo aplaudimos la decisión firme del Señor Presidente Carlos Alvarado Quesada, de seguir adelante con la aplicación de dicho protocolo como medida preventiva, ya que las personas menores de edad están gran parte del tiempo del día en el centro educativo y en contacto con los y las docentes. Y ellos y ellas pueden y deben detectar y atender de manera oportuna situaciones con resultados tan penosos y dolorosos como lo es la pérdida de la vida y la autolesión.

Esperamos que de igual manera como se pretende actuar con la población escolarizada, puedan existir recursos como este protocolo para poder prevenir, proteger y referir en situaciones similares que ocurran en personas menores de edad que están fuera del sistema educativo.

**Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI Costa Rica es una organización apartidista y aconfesional que trabaja en la prevención, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Para más información [comunicaconrespeto@dnicostarica.org](mailto:comunicaconrespeto@dnicostarica.org)**

---

<sup>3</sup> <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/que-dice-el-protocolo-el-mep-sobre-suicidio-al/DXAYAU7O2VBDVDOF6BHNKZDDHU/story/>